

## JUSTICIA

### Un regaño de la CIDH

La exhibición de detenidos es una práctica inadmisibles, señala Relator.

## Critica organismo práctica de autoridades policiacas

# Exhibir a detenidos, inadmisibles.- CIDH

► Pide Ombudsman a las dependencias atender señalamientos de órgano internacional

Diana Martínez

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó ayer que la exhibición de probables responsables ante medios de comunicación es una práctica inadmisibles.

Rodrigo Escobar, integrante del organismo internacional, informó tras una audiencia realizada en Washington, Estados Unidos, que con esta práctica se violan derechos humanos, además de que hay repercusiones sociales y laborales para los ofendidos.

Representantes de la Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF) y organizaciones de la sociedad dieron sus argumentos para pedir que esta práctica de comunicación social termine.

También solicitaron que este ejercicio ya no sea utilizado por autoridades federales y locales, al considerar que es estigmatizante.

Mientras que el Estado Mexicano defendió estas presentaciones, pues aseguró que ha tenido efectos positivos para la ciudadanía.

La comisionada Rosa María

Ortiz cuestionó al Estado Mexicano si ha evaluado el efecto de estas exhibiciones en los ciudadanos en cuanto a la afectación de derechos.

Escobar, comisionado del organismo internacional, aseguró que esta práctica viola la dignidad por ser un trato inhumano y degradante, además que afecta el derecho a la intimidad, al buen nombre y los derechos de familia.

“Estas prácticas que se han llevado a cabo por parte de las autoridades de México como un instrumento de política pública para mejorar la seguridad democrática, me parece que es una práctica inadmisibles y contraria a los derechos humanos.”

“Me parece inadmisibles que se diga que como la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se ha pronunciado al respecto, (...) porque realmente México hizo una reforma constitucional muy importante”, dijo Escobar.

En la audiencia temática expresaron sus argumentos para eliminar esta práctica, el Ombudsman capitalino, Luis González Placencia; Jacqueline Sáenz, de Fundar; Marco Lara, del Instituto de Justicia Procesal Penal, y Mario Patrón, primer Visitador de la CDEHDF.

Por parte del Estado Mexicano

no dieron su postura Eliana García, de la PGR, y Jorge Antonio Mirón, subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos de la Procuraduría capitalina (PGJDF).

Mirón aseguró que esta práctica ha tenido efectos positivos, ya que ha fortalecido el derecho a la información de la ciudadanía, con lo que se ha garantizado un efectivo interés social y público.

En entrevista vía telefónica desde Washington, tras concluir la audiencia temática, el Ombudsman capitalino confió en que autoridades locales y federales atiendan el señalamiento del comisionado Escobar.

“En el mediano plazo puede ser que tenga un efecto si se logra que la Conferencia Nacional de Procuradores asuma este tema”, indicó.

Además consideró que los argumentos de la PGJDF para defender esta práctica fueron débiles.

“Lo que decía el subprocurador es que hacía falta agotar instancias internas, el hablaba por ejemplo de un amparo ante la Corte de modo tal que la Corte se pronunciara contra el acuerdo que firmó el Procurador.”

“Y el comisionado lo que dijo es que ese era un argumento que no podía sostenerse, porque México tenía una reforma constitucional que obligaba a las autori-



Fecha 15.03.2013	Sección Ciudad	Página 1-7
---------------------	-------------------	---------------

dades a proteger los **derechos humanos** y por lo tanto no era aceptable que se diera como pretexto que como la Corte no se ha pronunciado”, recordó.

## A favor y en contra

La presentación de presuntos delincuentes polarizó posturas.

**CDHDF, FUNDAR, INSTITUTO DE JUSTICIA PROCESAL PENAL**

- > Pidieron cesar exhibiciones de detenidos en medios por ser ilegal.
- > Que las procuradurías a nivel federal y en las entidades generen una política de comunicación social que no vulnere los **derechos** de las víctimas y probables responsables.

### PGJDF

- > Señaló los efectos positivos de las exhibiciones ya que se garantiza el **derecho** a la **información**.
- > Para presentar a un probable responsable hay filtros, ya que un fiscal es quien determina si es viable la exhibición.

- > Dijo que la SCJN no ha decretado inconstitucional la práctica.

### COMISIONADO RODRIGO ESCOBAR

- > Pidió eliminar esta práctica por ser violatoria de **derechos humanos**.
- > Dijo que es inaceptable que se insista en exhibir a los probables responsables bajo el argumento de que la SCJN no se ha pronunciado.
- > Recordó los “muros de la infamia”, utilizados en otros países, en los que se exhibe en las calles a los sentenciados por delitos graves y es contraria a los **derechos humanos**.

## Presentados en falso

La **CDHDF** mostró en su audiencia ante la Comisión Interamericana un video con testimonios de personas

señaladas de cometer delitos, presentadas ante los medios y al final liberadas por falta de pruebas en su contra.

### Señalan a médico de traficar con bebés

Ángel Alberto Murillo Carrillo pasó 30 días en el Centro de **Arraigo** y fue presentado como uno de los médicos que traficaba bebés en el Hospital Central de Oriente.

El hombre señaló las afectaciones en su vida, ya que fue estigmatizado por ciudadanos y pacientes que lo consideraban un delincuente a pesar de haber recibido sentencia absolutoria.

“La pérdida de la confianza, el saber que si estaba enfrente de un paciente, enfrente de un médico, ellos ya saben el antecedente que tengo.

“No les importa el cómo haya salido, en base a la resolución judicial de segunda instancia, sino que siempre se quedan y preguntan: ‘¿oye y realmente los conocías?’, por lo tanto me he relegado”, dijo.



### Perjudica exhibición a familia

Marisol del Razo Celis y Marciano Gallego Méndez fueron acusados de participar en una banda de clonadores de tarjetas bancarias.

La pareja señaló las afectaciones por haber sido presentados como delincuentes ante medios de comunicación, aunque después se determinó que eran inocentes.

“Nos dicen: ‘acompañenos’ y les decimos: ‘¿A dónde?’ ‘Les vamos a dar su página de **sociales**’ Y cuando nos pasan vemos un mundo de periodistas”, recordó Gallego Méndez.

Su hija, agregó, dejó de ir a la escuela porque le decían que su familia estaba formada por delincuentes.

“No nada más te juzgan a ti, te juzga a tus hijos, a tus padres, a tus hermanos”, dijo la mujer.



### Acusan a joven de homicidio

Aldo Christopher Granada González fue exhibido como un delincuente por haber cometido el delito de homicidio calificado.

Según su testimonio, fue presentado como uno de los delincuentes más buscados, y trajo consecuencias para él y para su familia, ya que a su hijo ya no lo recibieron en la escuela.

Este caso fue mostrado en un video que la **CDHDF** y organizaciones exhibieron ante la Comisión Interamericana de **Derechos Humanos** sobre presentación de probables responsables ante medios.

“Tenemos un negocio familiar, todavía ha llegado a haber clientes que llegan y me dicen: ‘oye qué crees, que te vi en televisión hace como 4 años y por pura curiosidad quería saber si eras tú la persona’”, dijo.

